



**UNIVERSIDAD
KENNEDY**

BASES Y CONDICIONES

**CONCURSO ANUAL DE FOTOGRAFÍA
ENFOQUE JURÍDICO: "DERECHO AL TRABAJO"**

Art. 1. De la temática

Derecho al trabajo.

Art. 2. De los participantes

Solo podrán presentarse a la convocatoria estudiantes de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Kennedy en todas sus modalidades.

Art. 3. De las características de las producciones

Las fotografías deben capturar y representar derechos y deberes jurídicos y contar con las siguientes condiciones para su presentación:

- a) ser inéditas, no deben haber sido premiadas o aceptadas en otros concursos.
- a) presentarse con un título.
- b) tener buena definición, sean analógicas o digitales.
- c) podrán ser intervenidas o tener postproducción fotográfica.

Art. 4. De la forma y vías de presentación

Los envíos serán de un máximo de 5 fotografías por estudiante y deberán ser remitidos en formato digital al e-mail micaela.gonzalez@kennedy.edu.ar.

En el correo, se deberá aclarar apellido y nombres completos del autor; correo electrónico y títulos de las obras presentadas. En una extensión de una carilla debe elaborarse una reflexión que explique el enfoque jurídico asignado a la fotografía.

El archivo cargado deberá ser en un formato jpg, Asunto "Derecho al Trabajo"

- La foto adjunta no debe contener el nombre del estudiante.
- El archivo recibido se codificará para su envío al Jurado.

Art. 5. Del jurado

El Jurado estará compuesto por tres miembros de destacada trayectoria en la temática jurídica abordada en el concurso e idóneos en fotografía. La resolución será inapelable.

Art. 6. Del premio

Se otorgarán certificaciones y distinciones a las mejores tres fotografías.

Se distinguirán el primer, segundo y tercer puesto.

El jurado podrá otorgar menciones y/o declarar desierto cualquiera de los puestos indicados.

Art. 7. De los derechos de propiedad

El envío de las fotografías para su participación en el Concurso implica la cesión de los derechos para su publicación en portales y revistas de la Universidad Argentina J. F. Kennedy.

El autor deberá garantizar fehacientemente el consentimiento de niñas, niños, adolescentes y personas adultas fotografiadas. Tomando debida cuenta que el consentimiento y autorización no es solamente para la captación de imágenes de una determinada persona sino también la autorización para su reproducción.

Los autores asumen exclusiva responsabilidad por los reclamos de cualquier naturaleza que pudieran efectuar terceros respecto a la originalidad o cualquier otra causa sobre la foto presentada.

Art. 8. Cronograma

La fecha límite de presentación será el 15 de septiembre de 2025. La evaluación y publicación de resultados tendrá lugar el 15 de octubre de 2025.

Art. 9. Contacto

Para más información enviar un correo a micaela.gonzalez@kennedy.edu.ar